



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba,

06 NOV 2018

**VISTO**

La aprobación de la Ley 26150 sobre el Programa Nacional de Educación Sexual Integral que regula la implementación de la Educación Sexual Integral en los diferentes niveles de la Educación Formal y la puesta en marcha y continuidad del Proyecto de Salud Integral del Colegio Nacional de Monserrat según Resolución de Dirección N° 466/2017 y 425/2018. Este proyecto propone para los alumnos de quinto año del Colegio que los temas relacionados a la sexualidad serán desarrollados por un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas.y

**CONSIDERANDO:**

Que el Colegio Nacional de Monserrat como institución dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de la Ley de Educación Nacional, define la misión de la Educación Secundaria, plasmada en objetivos que hacen a la formación integral y humanista de los estudiantes.

Que el del Proyecto de Salud Integral según Resolución de Dirección N° 466/2017 y 425/2018 permite el cumplimiento de dicha ley y responder a las crecientes necesidades en estos aspectos de la Salud Integral para nuestros alumnos.

Que los estudiantes de la Facultad de Medicina: Mariano Aguirre (DNI: 40107304), Jessica Ayelén Ajalla (DNI: 39448356), Paula Arroyo ( DNI: 39025991), María Emilia Burgo Mangiantini (DNI: 38785294), Agustina Casas (DNI: 39091643), Karen Castro (DNI: 38591136), Juan Cruz Chaves (DNI: 40521376), Tomás Francisco Correa (DNI: 38337126), Federico Nicolás De Oro (DNI: 39444998), Pedro Antonio Elia (DNI: 40108915), Camila Arlén Gellner (DNI: 39448219), Araceli Andrea Fuentes (DNI: 37195217), Valentina Cecilia Medrano Ortiz (DNI: 39736749), Isaias Emmanuel Molina Vargas (DNI: 40107639), Maria Nieto (DNI: 40771799), Ramiro Antonio Nieto (DNI: 37522452), Valentina Perez (DNI 39447904), Antonella Perez Falliti (DNI 38298614), Franco Agustín Ponce (DNI 38480970), Enrique Romero Leiva (DNI: 39692928), Catalina Roteda (DNI: 39447924), Natalia Saenz (DNI: 37729370), Juan Pablo Vaira (DNI: 39543853) y Luciana Valdrini (DNI:40403432) dictarán los talleres previstos para los alumnos de quinto año.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Agradecer la participación de los estudiantes de la Facultad de Medicina en las actividades previstas para los alumnos de quinto año del Colegio desarrolladas en

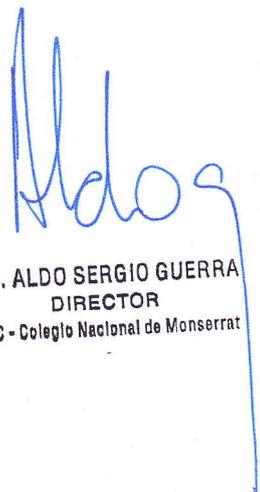
cumplimiento a la Ley 26150 sobre el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el marco del Proyecto de Salud Integral del Colegio Nacional de Monserrat según Resolución de Dirección N° 466/2017 y 425/2018.

Art. 2º Disponer que la Comisión de Salud Integral, Gabinete Psicopedagógico, Coordinación Pedagógica, Consultorio Médico y Regencias arbitren los medios para la realización de dichas actividades con los alumnos y las capacitaciones necesarias para la comunidad educativa .

Art. 3º: Protocolícese, publíquese y archívese.



Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER  
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales  
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

547-18.-